

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 FEB. 2016

VISTO el expediente N° 2145-7030/15, mediante el cual se propician dejar establecidas las fechas de cese y las designaciones para la cobertura de los cargos en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 23/07, la Ley de Ministerios N° 14.803, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, aprobándose su estructura orgánica funcional;

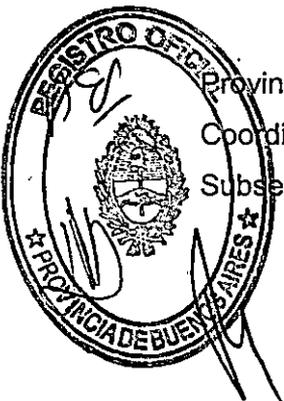
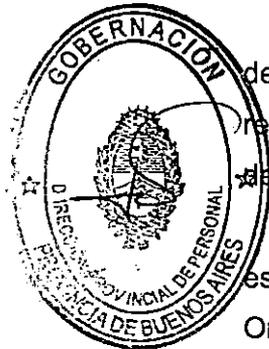
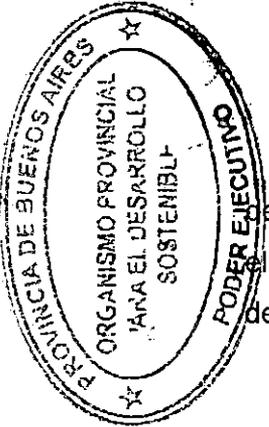
Que por Ley de Ministerios N° 14.803 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que se propicia dejar establecidas las fechas de cese y las designaciones en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

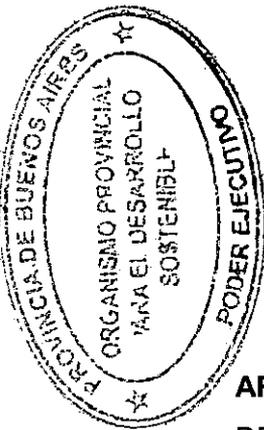


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

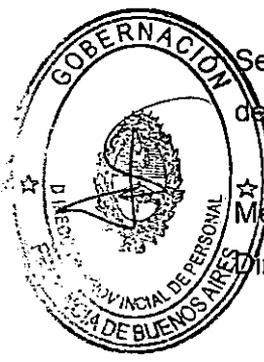
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Dejar establecido en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, la fecha de cese de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 114 de la ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que se detallan, a partir del 10 de diciembre de 2015:



Sebastián Lucas LEIDI (DNI N° 31.504.727 – Clase 1985), en el cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo, quien fuera designado mediante Decreto N° 115/14.

Melania MASSI (DNI N° 34.418.407 – Clase 1989), en el cargo de Asesora de Gabinete del Director Ejecutivo, quien fuera designada mediante Decreto N° 889/15.

ARTÍCULO 2º. Designar en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que en cada caso se indican, a partir del 11 de diciembre de 2015:



Emanuel OVIEDO (DNI N° 29.297.972 – Clase 1982), en el cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Néstor Rubén GIL CONNERS (DNI N° 11.614.048 – Clase 1955), en el cargo de Asesor de Gabinete del Director Ejecutivo, con remuneración equivalente a Director Provincial.

Juan José PALADINO (DNI N° 7.618.689 – Clase 1949), en el cargo de Asesor de Gabinete del Director Ejecutivo, con remuneración equivalente a Director Provincial.

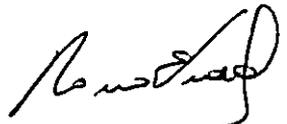
Daniel Osvaldo MERLO (DNI N° 8.637.898 – Clase 1951), en el cargo de Asesor de Gabinete del Director Ejecutivo, con remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

60


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

